

## FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Convocatoria de Ayudas para la Organización de Congresos 2019

Las solicitudes se presentarán telemáticamente, según el siguiente procedimiento:

- Paso 1: Acceder al PORTAL DEL PERSONAL INVESTIGADOR.
- Paso 2: Introducir su USUARIO Y CONTRASEÑA.
- Paso 3: Una vez que se haya accedido al Portal del Investigador entrar en la pestaña "Convocatorias" > Buscar el "Programa Propio de la UAH" en la columna "Convocatorias de" situado a la derecha de la pantalla > En el centro de la pantalla aparecerán las convocatorias del citado programa que están abiertas.
- Paso 4: Buscar la Convocatoria "Ayudas para la Organización de Congresos 2019"
  y abrirla.
- Paso 5: Una vez abierto el plazo de presentación de solicitudes, cumplimentar la solicitud accediendo al enlace "Preparación de la propuesta o solicitud".
- Paso 6: Cumplimentada la solicitud y guardada, es necesario imprimirla en el enlace "Imprimir solicitud".
- Paso 7: Una vez completada la solicitud de forma telemática se deberá cumplimentar el impreso "Impreso Descripción del Evento 2019", adjunto en el enlace "Documentación a presentar".
- Paso 8: En el enlace "Archivos Adjuntos" hay que adjuntar la siguiente documentación indicada en la convocatoria, en el punto 3.3:
  - Fotocopia de la solicitud de ayuda presentada a otros Organismos.
  - Otras subvenciones recibidas a tal fin.
  - Impreso Descripción del Evento 2019: Memoria justificativa de la ayuda solicitada, que incluirá los siguientes puntos:
    - o Descripción del evento para el que se solicita la ayuda
    - o Carácter nacional o internacional del evento
    - Sociedad que lo avala
    - o Relevancia del evento
    - o Programa Científico
    - Participantes (ponentes y número estimado de asistentes)
    - o Presupuesto económico
    - Ayudas solicitadas a otras entidades o instituciones



- Cofinanciación del evento: aportaciones conseguidas y cuantía de las mismas
- Otros datos de interés

## **IMPORTANTE:**

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 02 DE FEBRERO DE 2019 AL 15 DE MARZO DE 2019

Una vez realizada la solicitud telemática se imprimirá y se presentará en el Registro Central o en los Registros periféricos de la Universidad de Alcalá, o por cualquiera de los medios contemplados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos que se deberán presentar son los siguientes:

- El impreso de solicitud generado por la aplicación.
- El impreso original "Impreso Descripción del Evento 2019" cumplimentado.